

CCLXXIV

1334-IX-8, Burgos. Provisión real de Alfonso XI al concejo de Murcia, ordenando que enviasen dos o cuatro procuradores y al escribano Andres Montaner a Burgos, con objeto de jurar como heredero al infante don Pedro. (A.M.M. C.R. 1314-1344, f. 118v).

Don Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe et sennor de Vizcaya et de Molina. Al conçeio de Murçia, salut et gracia.

Sepades que martes, XXX dias del mes de agosto que agora paso, me naçio fijo infante que a nonbre don Pedro. Et porque es primero heredero todos los de los nuestros regnos le auedes a fazer omenaje commo a vuestro sennor natural.

Porque vos mandamos, vista esta nuestra carta, que enbiedes luego a nos aqui, a Burgos, dos o quatro de entre uos et con ellos Andres Montaner, escriuano del conçeio de y, de Murçia, por vuestros personeros, con vuestra personeria et poder conplido para que reçiban por uos et en vuestro nonbre al dicho infante don Pedro por vuestro sennor natural, et le fagan pleito et omenaje et que le ayades por rey et por sennor despues de los nuestros dias.

Et non fagades ende al por ninguna manera, so pena de la nuestra merçed. Et de commo uos esta nuestra carta uos fuere mostrada, mandamos a qualquier escriuano publico, que para esto fuere llamado, que de ende a este nuestro portero que uos esta nuestra carta mostrare testimonio signado con su signo porque lo nos sepamos; et non faga ende al, so pena del cuerpo et de quanto a.

Dada en Burgos, ocho dias de setiembre, era de mill et trezientos LXXII annos. Yo, Johan Gutierrez, la fiz escreuir por mandado del rey.

CCLXXV

1334-IX-8, Burgos. Carta misiva de Alfonso XI al adelantado de Murcia, ordenándole que enviase un escudero en su nombre para que jurase como heredero al infante don Pedro. (A.M.M. C.R. 1314-1344, f. 118v).

Don Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe et sennor de

